

321.85

No 6

A. A. 1893



CONGRESO ORDINARIO DE 1893

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA

H. CAMARA DE DIPUTADOS

1^a Junta Preparatoria.

Jueves 13 de Julio de 1893.

Reunidos á las 2 h. 30 m. p. m., en el local de sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, bajo la presidencia del señor Dr. D. Alejandro Arenas, Diputado por la Provincia de Huari, los señores Representantes: Ismael Quintana, por Ica; Miguel Rubio, por Chachapoyas; Enrique G. Vélez, por Bongará; Federico R. Huidobro, por Huaráz; Teodomiro A. Gadea, por Huaylas; Hildebrando Fuentes, por Santa; José Santos Mercado, por Pallasca; José R. Samanés, por Andahuaylas; Julio Amézquita, por Ántabamba; Mariano N. Valcárcel y Diego Masías y Calle, por Arequipa; Pío Carrasco, por Huanta; Juan C. Bendezú, por Lucanas; Manuel Patiño Samudio, por Parinacochas; Carlos Revoredo, por Cajamarca; Aníbal Fernández Dávila y Ezequiel Montoya, por Chota; Teodoro J. Alegría, por Cajabamba; Daniel Ureta, por Celendín; Juan F. Pazos, por Hualgayoc; Celestino Gamboa Rivas, por Paruro; Juan P. Vargas, por Paucartambo; Plácido E. Calderón, por Calca; Eliseo Araujo, por Chumbivilcas; Luis A. Flores,

por Huancavelica; Delfín Vidalón, por Angaraes; Amador F. del Solar, por Castrovirreina; Pedro E. Dancuart, por Tayacaja; Juan N. Kléspuru, por Huamalles; Federico Ríos, por el Dos de Mayo; Enrique León y León, por Jauja; Manuel Dianderas González, por Pasco; Cesáreo Chacaltana, por Tarma; Sebastián Lorette y Benel, por Huancayo; David Torres Aguirre, por Chiclayo; Manuel B. Pérez, por Lambayeque; Tomás Ganoza, por Trujillo; Pedro José Brito, por Pacasmayo; Pedro M. Rodríguez, por Otuzco; Mantiel María del Valle y Aurelio Denegri, por Lima; Emilio A. del Solar, por Canta; E. Pardo Figueroa, por Huarochirí; Federico Elguera, por Yauyos; Baltazar Morales, por Huallaga; Luis Esteves, por Puno; Cabino Pacheco Zegarra, por Lampa; Federico Luna y Peralta, por Sándia; Samuel Sologuren, por Tacna; Belisario Suárez, por Tarata; y José M. Artieda, por Moquegua; el Señor Secretario dió lectura á los artículos 1º, 2º y 3º del Capítulo 2º del Reglamento interior de las Cámaras.

En seguida el Señor Presidente declaró instaladas las Juntas Preparatorias de la Honorable Cámara de Diputados, en la Legislatura Ordinaria de 1893.

Los HH. señores Riva-Agüero, Héros y Eduardo, Diputados por las Provincias de Lima, Cañete y Chucuito, respectivamente, dieron aviso de no poder concurrir á la Instalación de las Juntas Preparatorias.

Orden del dia

Se dió cuenta de un oficio del señor Alcalde del Honorable Concejo Provincial de Lima, acompañando el expediente seguido ante su despacho con motivo de la denuncia que hizo el H. señor Dancuart de un artículo comunicado que lleva la firma del Honorable Diputado por la Provincia de Parinacochas, Dr. D. Manuel Patiño Samudio.

S. E. el Presidente hizo dar lectura á los artículos 1º y 2º de la ley de 8 de Noviembre de 1823 y á la aclaratoria de 20 de Diciembre de 1868, relativas al procedimiento que debe emplearse con los Representantes de la Nación en los juicios de Imprenta; y declaró que conforme al artículo 10 de la citada ley de 8 de Noviembre; se citaría oportunamente á los señores Diputados para elegir el Jurado respectivo.

Después de lo cual S. E. levantó la sesión.

Eran las 2 h. 50 m. p. m.

Por la Redacción—

RICARDO ARANDA.

2^a Junta Preparatoria

Martes 18 de Julio de 1893

(Presidida por el H. señor Quintana)

Abierta á las 3 h. p. m. fué leída y se aprobó el acta de la anterior, previa una observación del Honorable señor Ureta que quedó rectificada.

Se dió cuenta de los siguientes:

OFICIOS

De los señores Secretarios del Honorable Senado, anunciando que han sido instaladas sus Juntas Preparatorias.

Del señor Ministro de Gobierno, acusando recibo del que se le dirigió, dándole á saber que la Cámara de Diputados había instalado sus Juntas Preparatorias.

Al archivo.

Del mismo, remitiendo las actas electorales de la Provincia de Cajatambo.

A la Comisión Principal de Poderes.

Del señor Presidente del Colegio Electoral de la Provincia de Cajatambo, adjuntando actas de las elecciones practicadas.

A sus antecedentes.

Del Honorable Diputado por la Provincia de Pallasca Dr. Teodoro M. González,

indicando que no puede concurrir á la presente Legislatura.

Al archivo.

Su Excelencia, con aprobación de la Honorable Junta, designó á los señores Ureta y Sologuren para reemplazar á los señores Quintana J. D. y Romainville en la Comisión Principal de Poderes; y manifestó que habiéndose practicado en sesión secreta el sorteo de los señores que deben formar el Jurado que ha de conocer en la denuncia interpuesta por el Honorable señor Dancuart, habían resultado electos los siguientes:

Pío Carrasco.

Aníbal Fernández Dávila.

Daniel Ureta.

Teodoro Alegria.

Juan F. Pazos.

Emilio A. del Solar.

Sebastián Lorente.

Antes de pasar á la orden del dia, el Honorable señor Patiño Samudio solicitó que se oficiara al señor Ministro de Hacienda, para que informe si el señor Dancuart conserva aun el cargo de Administrador de la Aduana del Callao, no obstante haberse incorporado á la Honorable Junta.

Préviamente las observaciones del Honorable señor Pazos, S. E. manifestó que se pasaría el oficio, en la forma que la Mesa estime conveniente.

Orden del dia

No habiendo asunto de que tratar S. E. levantó la sesión, citándose para el Sábado próximo á las 2 h. p. m.

Eran las 3 h. 20 m. p. m.

Por la Redacción—

RICARDO ARANDA.

3^a Junta Preparatoria

Sábado 22 de Julio de 1893

(Presidida por el H. señor Quintana.)

Abierta á las 2 h. 20 m. p. m. fué leída y se aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los documentos siguientes:

OFICIOS

Del señor Ministro de Hacienda, manifestando que el Honorable señor Dancuart no ocupa en el día el cargo de Administrador de la Aduana del Callao; y que dicho empleo lo desempeña accidentalmente el Director de Contabilidad señor don Manuel Suárez.

Con conocimiento del Honorable señor Patiño Samudio, se mandó archivar.